

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9615 *MÁS MÓVIL TELECOM 3.0, S.A.U.*

A efectos de lo prevenido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Accionista único de la Sociedad adoptó, el 31 de julio de 2014, la decisión de reducir el capital social en los siguientes términos:

Reducir el capital de la Sociedad en la cuantía de 33.268,473158 euros, mediante la amortización de 4.798 acciones de Clase B propias en autocartera, números 9.965 a 14.762, ambos inclusive, de 6,933821 euros de valor nominal cada una de ellas, adquiridas previamente por la Sociedad en escritura pública de compraventa de acciones de fecha 3 de junio de 2014, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La citada reducción de capital no supone devolución de aportaciones a los accionistas por tratarse de acciones propias, y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 33.268,473158 euros, igual al importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. Por tanto, la finalidad de la reducción es amortizar las acciones propias.

De conformidad con el apartado c) del artículo 335 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cantidad de 213.506,22 euros, representado por 30.792 acciones nominativas de 6,933821 euros de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 4 de agosto de 2014.- El Administrador único, don Meinrad Spenger.

ID: A140042175-1